

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-------------------------|----------------|
| Un mes. | 1 pta. 25 cts. |
| Un trimestre | 3 » 75 » |
| Un semestre. | 7 » 50 » |
| Un año. | 15 » » |
| Ultramar y Extranjero.. | 30 » » |
| Número atrasado.. . . . | 25 » |

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

| | |
|----------------------|----------------|
| En 1ª plana. | 50 cts. línea. |
| En 3ª id. | 25 » » |
| En 4ª id. | 5 » » |

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Zamora de número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Casto y Secundino, obispos y mártires; San Araon profeta, y San Simon, labrador.

El rezo divino es de la octava de San Juan, con rito doble y color blanco.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA JUNIO

El culto práctico de la Santa Cruz

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cristianos, conociendo que todo su bien está en vuestra cruz, la abracen con resolución, y la lleven con firmeza hasta la muerte

PROPÓSITO

Sufrir con paciencia todos los trabajos y amarguras por amor de Cristo crucificado

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Martes 30 de Junio de 1891

COMPÁRESE

Las postrimerías parlamentarias de la presente legislatura, aprovéchalas el gobierno liberal-conservador en saldar sus compromisos con el Banco de España asegurándole con la mayoría de ambas Cámaras, el monopolio y su prórroga, aun contra los deseos manifiestos de las clases productoras del país; y en contestar al ejército mejorando sus sueldos, otorgando más amplitud á sus derechos

pasivos, no obstante la penuria del Tesoro y el abandono en que gimen otras clases sociales, sino más, tan acreedoras como la milicia á la munificencia del Estado.

La inercia política provocada por los rigores de la estación veraniega, véncela Cánovas apretando los resortes de la disciplina de partido, y no aflojará hasta que la plutocracia y la milicia, únicas oposiciones temibles para los débiles gobiernos liberales, queden aseguradas de toda hostilidad, y puedan tranquilamente los estadistas conservadores, disfrutar de las refrescantes y salutíferas aguas sin riesgo de que la Bolsa baje, ó el Himno de Riego suene.

Las Cortes cerrarán muy pronto el periodo de sus sesiones, más no será, sin que la ley del Banco quede *votada* y el Ministro de la Guerra autorizado para contentar los deseos de Caseros contingentes ó Villacampas posibles.

En cambio, la aspiración de los católicos españoles representada al Gobierno por ilustres Prelados, para que sea ley el descanso del domingo y efectiva la protección que el Estado católico debe á la Religión su Culto y sus Ministros, queda relegada en los archivos del Senado, sin que el señor Cánovas se inquiete por ello, ni moleste á la mayoría de que se sirve en otras cosas, para que no triunfe el vulgar obstruccionismo de los que en nombre de la libertad liberal, mostraron su enemiga al proyecto sin poder alegar otra razón que el liberalismo propio frente á los argumentos contundentes de los Venerables Prelados.

Compárese qué poder tienen sobre el Gobierno el Banco y las bayonetas de una parte y la Iglesia de Dios y los intereses católicos, de otra y se tendrá la medida exacta del *catolicismo liberal conservador*.

M. S. A.

Se nos dice que muy pronto dictará el ministro de la Gobernación una resolución anulando un acuerdo de esta Comisión Provincial, que declaró válida la elección

de un Concejal del Ayuntamiento de Salamanca que no reunía las condiciones de vecindad en la fecha que fué elegido.

A la ligera

Algo de casa

Dícenos *La Libertad*:

«¿Podría decirnos LA REGIÓN si es cierto lo que por ahí se murmura acerca del hecho lamentable que ha motivado la dimisión del bravo y punzador general señor Melguizo?»

Se dice que la infame y estúpida delación dirigida al capitán general de Valladolid ha salido de cierto sitio en donde debieran cuidarse más de Dios que de los hombres.

Y se dice también que todo ello proviene de haber asistido el señor Melguizo al entierro de nuestro querido amigo el señor Arés.»

Prontito y bien mandada, LA REGIÓN responde al auto:

Que no sabe ná

Ti-tipiripiti...

Y por no saber del negocio ni pizca, hasta desconocíamos que el general señor Melguizo, persona que ejercía autoridad en Salamanca en nombre de un Gobierno católico, fuera de los que motivaran la terminante prohibición que decretó el señor Obispo para que los católicos no asistieran «á la conducción pública del cadáver de un impenitente ó de cualquiera manera cooperen á los honores que se le tributen.»

Lo que sí sabemos es que LA REGIÓN y los amigos de LA REGIÓN de cualquiera clase, condición, fuero y jerarquía, no hacen denuncias anónimas.

Sino protestas públicas.

Como ahora que es llegada la ocasión, la hacemos de la conducta que siguió el general Melguizo, según dice *La Libertad*, con motivo del entierro de su querido amigo.

Y vá de entierros.

El Adelanto, después de insertar en sus columnas crítica acerbisima que tanto molestó al infor-

tunado autor de la «Historia de Salamanca», quiere evitar la animadversión pública, gritando como el rematado cómico liberal cuando barruntaba una silba:

¡Viva la libertad!

Es decir, que la emprende con LA REGIÓN diciendo:

«El cadáver del señor Villar fué enterrado en sagrado lugar y los católicos todos acataron sumisos y obedientes el fallo de la Iglesia, rogaron á Dios por el alma del finado y pidieron al Señor enviara consuelos á la atribulada familia.

Solamente los integristas de Salamanca agrupados en derredor de ese malhadado periódico, se rebelaron contra la sanción de la Iglesia, contra la autoridad del Prelado, y contra los sentimientos de humanidad, desplegando su bandera revolucionaria y denunciando la ruindad de sus corazones en los que ni la caridad ni la compasión hallau cabida.»

¡Patarata!

Para quien tenga sano el juicio *El Adelanto* siempre será antes de la desgraciada muerte del señor Villar su atormentador.

Y después del desdichado suceso, su plañidera.

LA REGIÓN nada ha dicho de la resolución eclesiástica que acata y estima como justa y acertada.

Lo que hizo LA REGIÓN fué señalar el perniciosísimo principio que profesó *El Adelanto* legitimando el suicidio, que tanto vale afirmar son *dignas de respeto las causas que mueven al hombre para disponer de su vida*.

¡Y nada más!

LA REGIÓN tiene para el señor Villar (q. e. p. d.) la piedad cristiana que es de justicia para con los fieles difuntos.

Y si en vida del señor Villar criticó alguno de sus proyectos ú obras literarias, no tiene razón por el hecho de su muerte—que lamentamos—para variar de juicio y parecer.

Como hace *El Adelanto!*

M. S. A.

Sección Extranjera

Roma.—Mas sobre el dinero de San Pedro.—Detalles de «La Epoca»

De Roma escriben a *La Epoca* sobre la crisis del Tesoro Pontificio una carta que por ser dirigida al órgano oficioso de los conservadores liberales españoles representados cerca del Vaticano por el señor Marqués de Pidal, parece que ha de tener alguna seguridad en los datos.

He aquí lo que publica *La Epoca* y reproducimos sin comentarios:

«Como es esta la cuestión palpitante en las esferas del Vaticano, y la que afecta vivamente a León XIII, habré de insistir sobre las noticias que anticipé hace días. Como dije cuando se apoderó la fiebre de la especulación de los espíritus en Roma, los directamente encargados de administrar el Patrimonio de la Santa Sede, monseñores Folehi, Sterbini y Carini cayeron en el error, casi general, de que estas operaciones casi se enlazaban con una subida fabulosa de los valores más discutibles en Bolsa, y no solo adelantaron, generalmente con hipoteca, cuantiosos millones a las primeras casas patrias de la Ciudad Eterna, como los príncipes Borgheses, Barberinis, Sciarra-Bolonna, Orsinis y Gabriellis, sino que colocaron muchos millones en acciones que, como las de los Bancos Tiberino, Inmobiliario, Fondiario, Esquilino, Banca general, etcétera., cotizándose hace un lustro por centenares y miles de francos, han descendido a decenas de liras, los que no han desaparecido del mercado.

Al comenzar del Krac, tan intenso y más largo que el de Viena, los administradores del Patrimonio de la Santa Sede mandaron venir 8 millones de la casa Rothschild, donde ganaban un racional interés, haciendo creer a la Comisión Cardenalicia que en Roma producirían el doble. Fué el cardenal Ruggiero quien dió la voz de alarma al Padre Santo, y las investigaciones inmediatamente hechas revelaron una pérdida de 14 millanes de liras representando su interés una suma respetable en la cifra de los ingresos de la Santa Sede. Fué entonces cuando el Sacro Colegio, unánime, los nuncios y los más altos dignatarios del Vaticano ofrecieron espontáneamente al Pontífice renunciar a la mitad de sus asignaciones, no espléndidas, para cubrir esta brecha abierta en el Patrimonio pontificio. León XIII no quiso aceptar tan noble ofrecimiento, y, deshaciéndose de preciosas joyas y de alguna suma personal que le fueron dadas en su Jubileo, envió un millón a la Comisión del Obolo de San Pedro para hacer frente por este año al desnivel entre los gastos y los ingresos permanentes de la Santa Sede.

No es esta la sola irregularidad descubierta en la gestión financiera, pues que el celo del príncipe de la Iglesia ya citado y del cardenal Mertel, como de otros prelados, ha encontrado abusos sensibles, cual le que venía cometándose en el pago de pensiones a personas muertas, y que en los últimos cinco años asciende a tres millones de liras. Citase entre otros hechos el del conocido general carlista Savalls, que, habiendo servido en el ejército Pontificio, disfrutaba pensión de retiro. Probablemente se encontrarán otras irregularidades en el número de alumnos que frecuentan las escuelas católicas de Roma.

No necesito decir lo que estos abusos han afectado el espíritu y aun la salud del Padre Santo, si bien ésta no ofrezca, gracias al cielo, peligro alguno. Pruébalo que León XIII preside por sí mismo estos días, no solo la comisión cardenalicia encargada de reparar en lo posible el mal, sino que ha tenido largas sesiones con el concurso de todos los príncipes de la Iglesia residentes en Roma.

Servicio Sanitario gratuito

Conforme al Real decreto de 14 de Junio corriente, tienen derecho a los servicios de médico-cirujano, boticario y practicante de cirugía menor:

1° Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales.

Exceptúanse de esta regla los que sin pagar contribución alguna directa al Estado, la provincia ni al municipio, disfruten de jubilación, cesantía ó pensión, cualquiera que sea su procedencia.

2° Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

3° Los que disfruten de un sueldo ó pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva, y cuenten con aquél solo recurso.

4° Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones.

Al fin de cada año formarán los respectivos Ayuntamientos la lista de las familias pobres del pueblo que han de recibir asistencia gratuita con el siguiente, y darán oportuno conocimiento de ella, así a los facultativos municipales como al público.

Si las reclamaciones que sobre el particular hiciesen los interesados ó los facultativos no fuesen atendidas por los Ayuntamientos, podrán elevarse a la superior resolución del gobernador, que oirá, si lo estimase conveniente, a la Junta provincial de Sanidad. Durante el año, y después de formar las listas, podrá cualquier vecino solicitar de los municipios que le declare pobre para los efectos de este reglamento, observándose en su caso lo dispuesto en el párrafo anterior.

La Pila Cabanyes

Del resultado de otra notable experiencia realizada con la pila eléctrica del teniente coronel de Artillería don Isidoro Cabanyes, nos dá cuenta *El Resumen* en los siguientes términos:

Establecida la pila y el proyector en el campamento de Carabanchel y en un edificio contiguo a la galería de tiro para la infantería, se dirigió anteanoche a las diez el cono luminoso a un parapeto de tierra situado en el horizonte y distante de aquel cuatro mil doscientos metros.

Una comisión de oficiales apostada en dicho parapeto pudo leer perfectamente en plena noche una orden manuscrita que al efecto llevaban preparada, asegurando dichos oficiales, que aunque la distancia hubiera sido de seis mil metros, y quizás más,

hubieran podido llenar cumplidamente su cometido.

Parece, igualmente, que la distancia a que se ha llevado a cabo la experiencia, permite una iluminación tan completa del campo, que en una zona de cincuenta metros de anchura, determinada por la intersección del cono de luz con la superficie del terreno, podrían llevarse a cabo, y sin la menor dificultad, la construcción de obras de defensa y cuantas obras necesarias durante el sitio de una plaza.

La circunstancia de llenarse cumplidamente con una pila eléctrica operaciones militares tan importantes y de tan extraordinaria trascendencia, viene llamando poderosamente la atención de las pocas personas que hasta ahora han presenciado dichos ensayos.

La Cosecha

En *El Resumen* dice el señor Rivas Moreno de la cosecha y sus operaciones:

La trilla es fácil este año.

Hay poca paja y el grano es grueso; de suerte que las faenas de limpia se harán pronto y con poco gasto.

Resulta en muchos pueblos la cosecha de cebadas mejor en cantidad y calidad de lo que se había calculado. Los trigos van tomando color, y la cosecha será regular.

Es vergonzoso lo que está sucediendo en muchos pueblos con los que se dedican a espigar.

Algunos segadores, so pretexto de que la caña es corta y se coge mal, dejan caer más espigas que debieran, y las mujeres ó parientes cercanos acuden después a espigar aquellos rastros. Grave es este abuso, pero aún es más punible que en los trigos ó cebadas que están al paso se corten con tijeras las espigas, para llevar después a los pueblos como si fuera espigado, lo que es fruto de la más criminal de las rapiñas.

En algunos puntos han segado por la noche algunas parcelas que estaban sembradas de cebada.

Como se vé, el respeto a la propiedad va resultando un mito. A crear este estado de cosas, han contribuido mucho las luchas locales, pues en el deseo de sumar amigos, se ha levantado la mano a muchos que tenían méritos sobrados para arrastrar un grillete.

Hay que pensar en dar nueva y mejor organización a la guardería rural.

La Guerra en Filipinas

De *El Correo Militar*:

«Varios periódicos insisten en que nuestras tropas han sufrido un descalabro en Mindanao.

Es absolutamente falso.

Las cartas a que aluden nuestros colegas son de Manila, y en los centros oficiales hay comunicaciones del general Weyler, del mismo teatro de operaciones, a las que acompañan los partes de los jefes de las columnas que asaltaron las cotta de Lipanan y Boldung.

Se ha recibido además, el siguiente telegrama:

BARAS 2 de Junio.—Capitán general a Ministro de la Guerra.

Sostenidos tres combates con bajas moros malanos en último 30 de

Mayo. Dejaron en la cotta 51 muertos y 34 fuera de combate y fun prisionero: continúan trabajos fuertes.»

Conviene advertir que la expedición se compone solamente de unos 1.200 hombres, y que por lo tanto, como hemos dicho antes de ahora, no son posibles esos miles de bajas.

Publicamos a continuación la lista de los muertos y heridos que ha habido en los combates con los moros de Mindanao, ocurridos en la época a que pueden referirse las cartas que, según los periódicos, se han recibido de Manila.

Coronel, teniente coronel don Juan Fernandez y Ferrer, herido leve; primer teniente de infantería don Alejo Fraile Frego, contuso leve; soldados Pedro Asopardo y Abdón Jequillo Delmo, muertos, cabo Benito Górgoles y soldados Leoncio Bellica, Lorenzo Cosino, Honorio Medisilla, Valeriano Olorio, Hilario Jurado y Morro Purai, guías de la columna, heridos.»

Lo extraño es que *La Correspondencia* no diga una palabra acerca de lo que dice anoche su colega *El Correo*.

Colegios Militares

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una orden circular disponiendo que por concurso se proceda a cubrir las plazas de alumnos paisanos y militares en los colegios preparatorios de Granada, Lugo, Trujillo y Zaragoza.

El número de plazas que hayan de proveerse en cada colegio se designará por real orden cuando terminados los exámenes ordinarios de los institutos, y los de ingreso en la academia general militar, pueda saberse el número de alumnos que han de continuar siéndolo durante el curso próximo.

Las instancias documentadas de los aspirantes a ingreso, militares y paisanos, deben encontrarse en el ministerio de la Guerra antes del 1° de Agosto del año actual.

Prórroga de tarifas

La Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa, pone en conocimiento del público que aproximándose la fecha de caducidad de la tarifa temporal de precios reducidos por un año, para el trasporte de trigo, centeno, harina, algarrobas, etc., en pequeña velocidad, establecida para proteger la agricultura nacional, ha determinado prorrogarla por un año.

En su consecuencia, la tarifa temporal para el transporte de productos agrícolas en pequeña velocidad, por expedición de wagon completo y recorrido de 30 kilómetros, aprobada por real orden fecha 11 de Julio de 1890, y aplicable desde todas las estaciones del servicio local, que debía quedar anulada en 30 de Junio de 1892.

Convenio telegráfico

El día 1° de Julio próximo empezará a regir el nuevo reglamento de servicio internacional y los cuadros de tarifas anexos al convenio telegráfico de San Petesburgo, según lo convenido en París por los delegados

dos de las distintas potencias en Junio de 1890 y aprobado por los respectivos Gobiernos.

La *Gaceta* ha publicado dicho reglamento con los cuadros de las tasas por palabra de país á país, según las declaraciones admitidas por la conferencia.

En el cuadro de régimen europeo se fijan para tasa por palabra entre España y las principales naciones los siguientes:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Alemania..... | 25 céts. palabra |
| Austria-Hungría..... | 32 » » |
| Bélgica..... | 24 » » |
| Francia..... | 20 » » |
| Inglaterra..... | 40 » » |
| Italia..... | 28 » » |
| Marruecos (Tanger). 29 » » | |
| Portugal..... | 16'5 » » |
| Rusia..... | 56 » » |
| Suiza..... | 24 » » |

Consejo de Instrucción Pública

En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública se propusieron los tribunales que han de juzgar las oposiciones á las cátedras (de Literatura general española de la Universidad de Santiago; de latín, de los Institutos de Conarias, Cuenca y Segovia; de Retórica y poética, de los de Valencia y Reus; de Histología é histoquímica, de la Universidad Central; de Lengua griega, de la de Salamanca, y de Historia del Comercio de las Escuelas centrales de Madrid y Barcelona.

Para la cátedra de Latín del Intituto de León se ha propuesto en primer lugar á don Lorenzo Ruiz. Para la de Modleado y vaciado de la Escuela central de Artes y Oficios lo ha sido don Ricardo Beliver, y para ayudante de la de Dibujo de figura de la de Bellas Artes de Málaga, don José Blanco.

Se despacharon algunos expedientes de premio de quinquenio, y por ultimo, se informó que las Escuelas libres de medicina de Salamanca y Sevilla no puedan graduar de licenciados á alumnos libres ni revalidar á los practicantes y maestros, considerándose como alumnos libres todos los que durante la carrera hubieran cursado libremente más de la mitad de las asignaturas.

De pensiones militares

He aquí el proyecto de ley leído en el Senado por el señor ministro de la Guerra:

Artículo único. La legislación actualmente en vigor acerca del derecho á pensión de viudedad ú orfandad de las familias de los militares se adicionará con las siguientes disposiciones:

1° Los oficiales subalternos de las distintas armas y cuerpos del ejército y los de la armada pertenecientes á las escalas activa y de reserva, ó en situación de retirados, que en lo sucesivo contraigan matrimonio después de cumplir doce años de efectivos servicios, dejarán á sus familias las pensiones de viudedad y orfandad que les correspondan, según las disposiciones vigentes.

2° Los generales, jefes y oficiales de las escalas activa y de reserva, ó en situación de retirados, que ya estuvieren casados, adquirirán para sus familias el derecho á pensión de

que trata el párrafo anterior si cuentan doce años de servicios efectivos, y si no los contasen, desde la fecha en que los cumplan.

Los amillaramientos

El Senador señor Lomas Martín, ha presentado á la Cámara una proposición que fué tomada el miércoles en consideración, que es tan interesante para los pueblos pequeños, como breve su texto.

Dice así:

«La regla 2ª del artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, se adicionará con el precepto siguiente:

El cupo total que por encabezamiento de consumos, incluso el de aguardientes y alcoholes, se fije á los pueblos comprendidos en esta regla y la siguiente, en ningún caso podrá exceder del 10 por 100 del líquido imponible que tenga amillarado para la imposición de la contribución territorial respectiva.»

Como se vé, del éxito de la proposición depende el alivio de los contribuyentes en los pueblos más gravados, que son los de escaso vecindario.

Conferencias Pedagógicas

En los días 21, 22 y 23 del próximo mes de Julio se celebrarán en el Paraninfo de la Universidad Literaria las conferencias pedagógicas correspondientes al presente curso, cuyos temas son los siguientes:

1° Enseñanza intuitiva: Lecciones de cosas: sus ventajas. Museos; medios de que pueden valerse los maestros para formarlos en sus respectivas escuelas.

2° Educación é instrucción; ¿Cuál debe predominar en las escuelas? Caracter especial de la educación en las niñas.

3° ¿Exigen las actuales necesidades sociales la enseñanza de la Geografía en todas las escuelas primarias? Caso afirmativo ¿que carácter debe tener dicha enseñanza y qué métodos y procedimientos serán más convenientes seguir al efecto?

Para el desarrollo de los anteriores temas han sido designados los maestros siguientes: don Merceliano de Santiago, doña Rufina Aparicio y don Enrique Felipe Santiago, á quienes harán objeciones don Cristino García, don Gaspar de la Cruz Comerón y don Santos Sayagués.

Lá Torre de las Damas

Casi todos los periódicos de Madrid, han publicado el siguiente suelto:

«Se ha presentado en el registro de la propiedad de Granada, para que sea inscrita, la escritura otorgada en esta corte por el banquero alemán M. Cwinner y el ministro de Fomento, haciendo el primero cesión al Estado de la Torre de las Damas, y renunciar sus derechos de propiedad sobre la misma; y aceptando el segundo, en nombre del gobierno, la cesión hecha por el propietario.

Verificada la inscripción de la mencionada escritura en el registro, ha sido entregada al gobernador de la Alhambra para que pase al archivo respectivo.»

No estaría demás que los colegas que han acogido la noticia preguntaran al ministro de Fomento si consiguió evitar que el súbdito alemán

M. Cwinner se llevara á su patria el artístico techo de la torre de las Damas; porque de lo contrario, no ha cedido gran cosa dicho banquero.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

Mañana llegará á Madrid la Regente de regreso de Aranjuez, y para fines de semana se trasladará á la Granja.

El *Correo* dice que ya llama la atención la frecuencia de los viajes á Francia y España del republicano portugués Nagallahes Lima.

GENERALES

Proyéctase un ferrocarril, sin subvención del Estado, desde Orense á Portugal por Verin y Monterey, continuando hacia el Este á empalmar con el de Zamora, de cuya vía saldrán un ramal para Allariz, otro para Medceda y baños de Molgas y otro para Guinzo de Limia.

Durante el año económico actual se han celebrado en España doscientas tres corridas de novillos menos que en igual periodo del año anterior debido, sin duda, á la cuantía del impuesto ó tributo industrial que exige á esta clase de espectáculos.

REGIONALES

Dicen de Valladolid: En algunos pueblos del partido de Aranda de Duero es activa la demanda de vinos con destino á Francia, por cuyo motivo han mejorado los precios.

En Sotillo de la Ribera se han contratado buenas partidas á 12 reales el cántaro.

Han sido nombrados individuos de la Junta Provincial de Sanidad de León:

Don José Rodríguez Vazquez, don Francisco Bluche, don Lucio García Lamas, don Gabriel Fernandez, don Pedro Borthe, don Joaquín Rodríguez del Valle, don Maximino del Rio, don Cecilio Díez, don Pedro Repreca, don Manuel Díaz Cansoco y don Eustaquio Lescun.

Ha fallecido en Zamora á los 77 años de edad y después de recibir los santos Sacramentos; el virtuoso é integérrimo sacerdote don Luciano Alonso, Abad de Sta. Maria la Nueva.

Rogamos á nuestros lectores le encomienden á Dios Nuestro Señor y hacemos presente nuestro pésame á la respetable familia del finado. — R. I. P. A.

LOCALES

Por real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido revocado el acuerdo de la Diputación provincial declarando capaz para desempeñar el cargo de alcalde en Peñaranda de Bracamonte, á don Félix Mesonero.

He aquí los nombres de los señores que han sido nombrados jueces municipales en los partidos de esta provincia:

Alba de Tormes, don Francisco Rodríguez Prieto.

Béjar, don Nicolás López Manzanares.

Peñaranda de Bracamonte, don Lorenzo San Juan Hernández.

Salamanca, don Antonio Delgado Curto.

Ledesma, don Juan Manuel López Díez.

Sequeros, don Antero Rodríguez y García.

Vitigudino, don Emilio Vicente Bartol.

Hoy se han recibido en el gobierno civil los nombramientos de alcaldes de los pueblos de esta provincia.

He aquí los nombres de los que han de desempeñar dicho cargo en los partidos de la misma.

Salamanca, don Matias Prieto Lobato; Sequeros, don Manuel Estella; Vitigudino, don Nicolás Serna González; Ledesma, don Valentín López Díaz; Peñaranda, don Fernando Sánchez de la Peña; Béjar, don Eduardo Montánchez; Ciudad-Rodrigo, don José Cascón y Rodríguez.

Tribunales.—Mañana se verán en Juicio oral una causa procedente del Juzgado de Béjar por Atentado. Es Ponente el señor Presidente, Fiscal el señor Becerra, Abogado el señor Beato y Procurador el señor del Estal.

Y otra de Peñaranda por tentativa de estafa, siendo ponente el señor las Heras; Fiscal el señor Becerra; Abogado el señor Brozas y Procurador el señor del Estal.

El jueves llegarán á esta ciudad fuerzas del Regimiento de Infantería del Príncipe destinadas á esta guarnición, y el nuevo Gobernador Militar don Pedro González.

El día 6 se pagarán en esta delegación de Hacienda las expropiaciones hechas en término de Béjar para el Ferrocarril-Transversal.

Después de recibir los santos Sacramentos, ha fallecido el alumno de esta Universidad, don Bernardo González Martínez. Dios Nuestro Señor lo tenga en su Santa Gloria.

Algunos chicuelos entraron ayer en las ruinas de Santa Eulalia, y extrajeron del archivo partidas y otros papeles de los cuales solo se han podido recoger algunos.

Ayer fué apedreado nuevamente el tren de Ciudad-Rodrigo en la estación de Sancti-Spiritus, siendo apresado por la Guardia Civil el presunto autor.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 30, 3 t.

La Corte regresará mañana de Aranjuez á las siete de la tarde.—Los diputados militares fusionistas han resuelto firmar con los ministeriales una proposición de ley autorizando al Ministro de la Guerra para que aumente el sueldo á las clases del Ejército.—En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del señor Cánovas, se acordó que el Gobierno apoyara é hiciera cuestión de gabinete el aumento á los militares de sueldo desde mañana mismo.

El Corresponsal

Despachos postales

Roma.—Su Santidad ha publicado un Breve declarando á la Virgen María, Patrona del Congo.

Lisboa.—Los accionistas de ferrocarriles portugueses han aprobado los contratos hechos con las compañías del ferrocarril del Norte de España, de Cáceres á Astorga y de Madrid á Soria y Pasajes.

Berna.—Las Cámaras han rechazado un proyecto de ley concediendo al Banco el monopolio de la emisión de billetes.

Lisboa.—Se ha nombrado una comisión de apelación al pueblo contra los proyectos rentísticos del Gobierno. En ella figura el Obispo de Behtsáida.

Londres.—Las fábricas de hojadelata en Gales se han cerrado. Quedan sin trabajo 30 000 obreros.

SALAMANCA
Imprenta Católica Salmanticense
Calle de Zamora, número 34.

POST-DATA

CONOCIMIENTOS UTILES.—Conservación de los cereales.—Monsieur Boissonnet, recomienda en *L'agriculteur*, de Beziere, el uso de coaltar ó alquitrán que se obtiene de la destilación de la hulla, para salvar los graneros de los ataques de los insectos. En Batna se observó en cuatro silos de manpostería, dos revestidos de alquitrán, y los dos restantes sin tal revestimiento y llenos de trigo, que al cabo de unos meses de llenos y cerrados herméticamente, el trigo de los primeros estaba muy bien conservado y fresco, mientras que el de los segundos estaba atacado por el gorgójo y se había recalentado.

Seria, pues, de utilidad, revestir los silos de las granjas con capa de alquitrán así como la parte interior de los graneros ó habitaciones destinadas á guardar el grano.

COCINA DOMÉSTICA.—El alcohol alcanforado se hace con 100 gramos de alcanfor y 900 de alcohol de 90 grados; se disuelve, se filtra y se le da color con 6 decigramos de azafrán.

Cuando la franela está muy sucia, quedará perfectamente lavándola en agua templada con una parte de amoníaco, y aclarándola después en agua templada con dos vasos de vinagre. Esta es la única

manera de dar color á la franela que esté descolorida.

También queda muy bien así la franela blanca.

ADIVINANZA

¿Qué es lo que se encuentra una vez en un minuto, dos en un momento y ni una vez en un siglo?

REPASO de Latín y asignaturas correspondientes á los tres primeros cursos. Por módicos precios se perfecciona en dichas asignaturas á los alumnos que deseen repararlas, ó hayan de examinarse por Septiembre.—DOCTRINOS 6, darán razón.

ADOLFO WINZER

RELOJERO Y OPTICO.—RUA 7.

En este acreditado establecimiento se venden: Microteléfonos, timbres, bocinas, cencerros, aviso alarma, todo eléctrico. Para-rayos para telefonos y edificios, relojes eléctricos para guardas y serenos, con los cuales se está seguro de su servicio. Lentes y gafas de roca y ordinarios, termómetros y barómetros de todas clases, gran surtido en relojes de bolsillo y de pared á precios sin competencia.

Se han colocado ya varios telefonos y timbres á grandes distancias los que se pueden ver funcionar. Se colocan con garantías á distancias ilimitadas.

Rua 7.—ADOLFO WINZER.—Rua 7.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

Quien con sus hechos no demuestra que es verdad lo que dice y aparenta ¿qué se propone? ¿Cuál es su esperanza?....

Yo he decidido vender mis géneros á un PRECIO FIJO económico (como ya he dicho), y ciertamente lo estoy haciendo así: si hay quien lo dude puede venir y ver que es una realidad.

Sigue la enumeración de artículos

Madapolanes.—Mantas de lana y algodón.—Medias.—Merinos.—Mantonería.—Pañuelos de seda.—Pañuelos de merino.—Pañuelos de algodón.—Pañuelos de hilo blancos con cenefa de color, idem con cenefa blanca, idem con negra, idem de jaretón todo blanco; finos desde 3 reales uno, idem de cuadros.

JOSE ACEDO, LONJA, 15, SALAMANCA

Precio Fijo y Ventas al Contado

NOTA. Se compran los duros isabelinos y antiguos, Napoleones, libras esterlinas, y toda clase de moneda de ley española ó extranjera, que no circule, siendo de oro ó plata. También se dá algun premio al oro español.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURAN

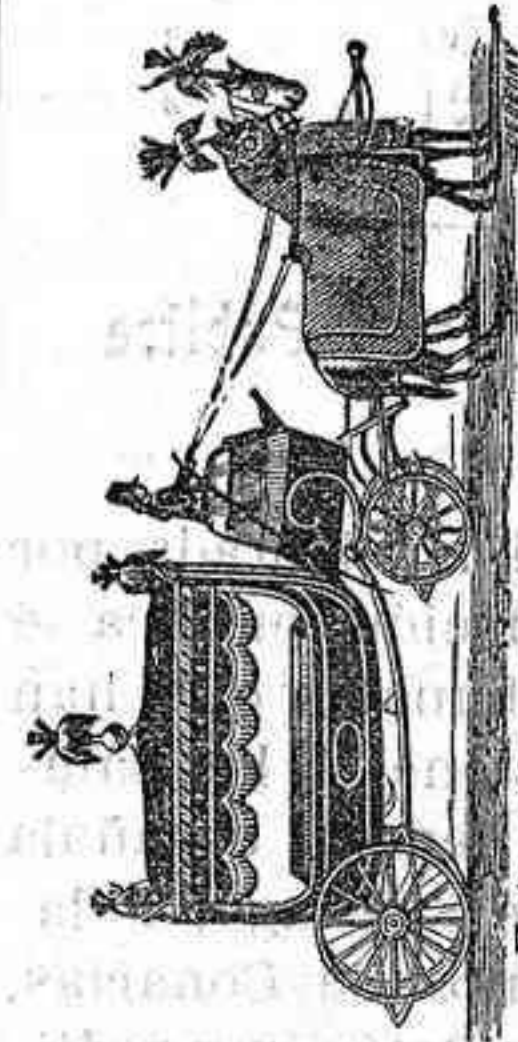
Desde este día quedan abiertos repasos de todas las asignaturas de 2ª enseñanza para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.

El Director,
Manuel Durán

LA NUEVA FUNERARIA ENCARGADO RAIMUNDO DEL REY

Rua, 30.---Salamanca



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.
No confundirse, Rua 30. Servicio permanente día y noche
Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

Se arrienda

Plazuela de S. Justo, consta de plantación, principal y segundo, tiene escusado, agua y corral. Darán razón. Zamora, 37.

BENITEZ

Sotanas de verano en telas preciosas de más vista y duración que el merino, á 35 pesetas.

Mantecas, balandranas y todo lo concerniente al Clero.

ESTAFETA 15 Y 17
JUNTO AL PALACIO EPISCOPAL

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bando; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Delegación de hacienda, de nueve á

op s.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco a la tarde

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA
Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 mañana
Tren mixto.. . . . 9'07 noche